



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 26 AGO. 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM. **5514** Vistos: La solicitud presentada por **JAVIER ANDRES ABUYERES MARTINEZ** 1.- Fotocopia de Titulo Profesional de fecha 13 de Julio de 2012; 2.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de fecha 07 de Mayo de 2014; 3.- Fotocopia de Factura Electrónica N° 4740394 de fecha 01 de Julio de 2014; 4.- Fotocopia de Factura Electrónica N° 4740524 de fecha 04 de Julio de 2014; 5.- Fotocopia de Consulta Situación Tributaria de Terceros de fecha 23 de Agosto de 2014; 6.- Patente Comercial de fecha 19 de Mayo de 2014; 7.- Ord. N°273/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 16 de Junio de 2014; 8.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE PROFESIONAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **JAVIER ANDRES ABUYERES MARTINEZ.**  
2 .- R.U.T. :   
3 .- UBICADO EN :   
4 .- GIRO PRINCIPAL : ABOGADO  
5 .- CODIGO ACTIVIDAD : 741110

Anótese, comuníquese, dese cuenta



NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONOS 291109

Nombre: JAVIER ANDRES ABUYERES MARTINEZ

R.U.T.: 15.830.291-8

Domicilio: PUDETO Nº 47, QUILLOTA.

Fecha Presentacion

Fecha y Timbre Func. Municipal